

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
Secretaría Municipal y del Concejo

A C T A N° 024 /017

R E U N I O N   O R D I N A R I A

En Putre, a veintiún días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 11:22 hrs., se deja constancia del inicio de la presente reunión ordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Señorita MARICEL GUTIERREZ CASTRO, Alcaldesa de Putre y Presidenta del Concejo.

Concejales: Don Javier Tito Huaylla, Don Edie Zegarra Colque, Don Marcos Jiménez Mamani, Don Juan Muñoz Cabrera y Doña Jeannette Huanca Huanca.

Funcionarios, Don Fabián Flores Flores, Secretario Municipal Subrogante, Don Juan Luis Muñoz Olivares, Asesor Jurídico y doña Ana Alvarado Villca, Administrativo Secretaría Municipal.

Se comunica que el concejal Herman Gutiérrez presentó certificado de reposo médico a partir desde el 20 al 22 del presente mes, extendido por el Dr. Matamoros.

En nombre de Dios abre la sesión la señorita alcaldesa dando la bienvenida a los presentes.

Seguidamente se da lectura a la tabla:

- 1.- Lectura del acta de fecha 30 de mayo del 2017.
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.
- 3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N°4-2017
- 4.- Puntos varios.

- 
- 1.- Lectura del acta de fecha 30 de mayo del 2017.

La presente acta se encuentra en poder de los señores concejales por lo tanto se consulta si existe alguna observación.

Don Javier Tito, aprueba.  
Don Edie Zegarra, aprueba.  
Don Marcos Jiménez, aprueba.

Don Juan Muñoz, aprueba.  
Doña Jeannette Huanca, aprueba.  
Doña Maricel Gutiérrez, aprueba.

## **2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.**

Doña Ana Alvarado hace entrega de los siguientes documentos:

### **Concejal don Javier Tito:**

- Carta del señor Henry Guillen Santos, Pdte. Junta Vecinos N°4 de Belén, donde reitera se fije una reunión para tratar temas de construcción de los portales y otros.
- Of. N°725, de fecha 15/06/2017, de la Dirección de Vialidad.
- Invitación a celebración Machaq Mara para el día 20/06/2017, extendido por el Jardín Infantil Pachamama.

### **Concejal don Edie Zegarra:**

- Carta del señor Henry Guillen Santos, Pdte. Junta Vecinos N°4 de Belén, donde reitera se fije una reunión para tratar temas de construcción de los portales y otros.
- Of. N°725, de fecha 15/06/2017, de la Dirección de Vialidad.
- Invitación a celebración Machaq Mara para el día 20/06/2017, extendido por el Jardín Infantil Pachamama.

### **Concejal don Marcos Jiménez:**

- Carta del señor Henry Guillen Santos, Pdte. Junta Vecinos N°4 de Belén, donde reitera se fije una reunión para tratar temas de construcción de los portales y otros.
- Of. N°725, de fecha 15/06/2017, de la Dirección de Vialidad.
- Invitación a celebración Machaq Mara para el día 20/06/2017, extendido por el Jardín Infantil Pachamama.

### **Concejal don Juan Muñoz:**

- Carta del señor Henry Guillen Santos, Pdte. Junta Vecinos N°4 de Belén, donde reitera se fije una reunión para tratar temas de construcción de los portales y otros.
- Of. N°725, de fecha 15/06/2017, de la Dirección de Vialidad.
- Invitación a celebración Machaq Mara para el día 20/06/2017, extendido por el Jardín Infantil Pachamama.

### **Concejal doña Jeannette Huanca**

- Carta del señor Henry Guillen Santos, Pdte. Junta Vecinos N°4 de Belén, donde reitera se fije una reunión para tratar temas de construcción de los portales y otros.
- Of. N°725, de fecha 15/06/2017, de la Dirección de Vialidad.

- Invitación a celebración Machaq Mara para el día 20/06/2017, extendido por el Jardín Infantil Pachamama.

### **3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N°4-2017.**

El suscrito indica que de acuerdo a la exposición efectuada en la comisión de trabajo, por don René Viza Quenaya, Director de Adm. y Finanzas, se consulta si existe alguna observación o pregunta con respecto a este punto.

No habiendo mayores comentarios, se toma la votación, quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba sin observaciones.

Don Edie Zegarra, aprueba.

Don Marcos Jiménez, aprueba.

Don Juan Muñoz, aprueba.

Doña Jeannette Huanca, aprueba.

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba.

Producida la votación se llega el siguiente acuerdo que sigue:

### **ACUERDO N° 067/2017**

El Concejo Comunal de Putre, atendiendo lo expuesto por el señor René Viza Quenaya, Director de Adm. y Finanzas, y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los presentes otorgan su aprobación a la Modificación Presupuestaria Municipal N°4-2017.

Secretaría Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias pertinentes.

-----

### **4.- Puntos varios.**

Doña Maricel G., alcaldesa, hace entrega a los concejales presentes del programa calendario de reuniones con las organizaciones de las diferentes localidades de la comuna de Putre, y aclara dos puntos sobre que existe juntas de vecinos que están terminando su proceso de renovación de directiva, como es el caso de Ticnamar, en el calendario donde indica "según coordinación", se refiere principalmente a que los presidentes no tienen ningún inconveniente en coordinar con las fechas que propongan los concejales, pero se debe avisar como mínimo con dos semanas de anticipación a los dirigentes; además indica que llegó una carta de la junta de vecinos de Caquena donde los invita para el día 05 de julio del presente año, las otras reuniones los dejaría en la consideración de los concejales teniéndose presente que el próximo concejo es hasta el 28 del pte. mes,



Don Juan M., señala que les quedaría los días 12, 19 y 26 de julio para sesionar, porque si estariamos confirmando a Caquena, entonces el próximo miércoles 12 sea la primera reunión ordinaria del mes.

Srta. Maricel G. responde que sin desmedro de aquello, todas las extraordinarias de las comunidades van y principalmente en las fechas que las organizaciones tienen su reunión, por ej. Belén tiene su reunión el día sábado 15 y se converso con el dirigente e indico que si necesitaba realizar una reunión antes del 15 deben comunicárselo con anticipación para coordinar, y como se darán cuenta las juntas de vecinos de cada localidad tienen programadas y fijadas los días de sus reuniones...

Don Juan M., indica que se encuentra presente el concejal Edie Zegarra, y que por años ha participado en la directiva de la junta de vecinos de Belén, consulta si el sábado 15 se puede reprogramar?...

Don Edie Z., responde que si se puede, pero ese día se tratará la coordinación de los trabajos comunitarios para la festividad del día 25 de julio..

Don Juan Muñoz, propone adelantar ese día de reunión por la razón de que ese día sábado 15 se celebrará varias festividades de la comuna, donde cualquiera de ellos como concejales pueda estar invitado, sin perjuicio de lo que indiquen los demás concejales si es un fin de semana u otro día de la semana....

Don Marcos Jiménez, agregar que prefiere que se mantenga el día sábado 15 porque hay muchas personas que trabajan y los fines de semana se trasladan a los pueblos, y se da cuenta que existen muchos fines de semana en el calendario y se debería aprovechar para que todos participen.

Doña Maricel G., refiere a que se comprometió con un consenso con los concejales y que se diera una prioridad a las personas de las comunidades, ese fue un principio en el cual solicito el calendario..

Don Marcos J., consulta si la reunión del día 05 de julio se tomará como reunión ordinaria?

Doña Maricel G., responde que sí, no se convocará como extraordinario, solo con los puntos básicos, como: aprobación de acta, documentos recibidos a conocimiento del concejo, atención de la comunidad de Caquena y puntos varios, indica además que consultará con el dirigente de Saxamar si se puede realizar una reunión después del 04 de julio, en este caso para a fines de julio o de lo contrario nos quedaríamos con la fecha fijada en calendario para el 01 de agosto, con respecto a Ticnamar existe un tema...

Don Juan M., interviene diciendo que si consulta al Secretario Municipal cuando se realizó la elección de la directiva, quedó en acta una directiva provisoria y hoy la mayoría de la comunidad la desconoce y realizaron una elección ilícita, por esta situación hay que comunicar a la comunidad que ellos mismos firmaron y que existe esta directiva provisoria...

Doña Maricel G., agrega que le llevo dos cartas con respecto a esa situación por ambas partes, prefiere reunirse con ellos y conversar bien esta situación, ya que si bien es cierto existe una directiva provisoria, sin desmedro a ello, la asamblea es soberana de elegir su nueva directiva, deberá analizar cómo se realizó el proceso, si bien el Secretario Municipal recibe los antecedentes y si hubiera hace las observaciones de acuerdo a la ley y el estatuto, posteriormente los remite al Registro Civil, porque la municipalidad ya no tiene la facultad de emitir certificado de personalidad jurídica, solo puede realizar cartas de recepción de los antecedentes de elección de nuevas directivas y de derivación al registro civil.



Don Juan M., indica que existe una atenuante, y hay que analizar con respecto a la elección del 09 de diciembre del año 2014, donde salió Pdte. don Arnaldo Flores, don Julian Ovando y doña Merita Huanca, y de esta elección salió como suplentes don Arsenio Ancase, don Orlando Mena y don Cristóbal Porco, se supone que los primeros vencieron y como queda los suplentes?

Doña Maricel G., responde que la suplencia termina en el período que terminan los titulares del cargo, ahora se está viendo esta situación con el Secretario Municipal don Edgard Loza.

Don Edie Z., consulta si acepto la TRICEL?

Doña Maricel G., responde que no ha llegado ninguna información formal al respecto.

Don Juan M., consulta de que aparte de las cartas que le llegó a la alcaldesa, le llegó a la TRICEL?

Doña Maricel G., responde que no le ha llegado copia con recepción por parte de la TRICEL, ahora cuando sucede estas situaciones la TRICEL nos solicita información pero por el momento no ha llegado ninguna solicitud y finalizando su intervención les recuerda la invitación a los presentes a las actividades del Machaq Mara por parte del Liceo de Putre, el CECI y Cesfam de Putre.

Don Javier T., señala que en reuniones anteriores solicito el calendario de maquinarias y con copias a los demás concejales, y en el cuál solo se le hizo llegar a don Edie Zegarra, con el fin de visualizarlo las labores en cada localidad..

Doña Maricel G. responde que se ha estado modificando pero se compromete que antes del 28 de julio se los hará llegar...

Don Javier T. consulta si tiene información sobre el estado de avance de proyecto de la caseta de Caquena?

Doña Maricel G., dice que se dirigió a Caquena hace unas semanas y observo que faltaba una techumbre, los trabajos de reboque de la casa motor, la sede tiene un motor pequeño, tanto la escuela y carabineros tienen su propio motor, pero la red de distribución no tiene, el motor antiguo no se la echo mantención hace mucho tiempo y no se le daba combustible, así como la comunidad tampoco aportaba combustible, se espera que la caseta estaría en los plazos que estipula este proyecto que es a fines de junio, instalando el motor una vez terminada la caseta nueva, también se está viendo la adquisición de container para paneles solares para la electricidad de las casas, sin desmedro a eso los caseríos tendrían sus propios proyectos como paneles y pararrayos, aparte de esto el próximo año se es para Caquena conectar a la línea de General Lagos-Chañopalca, la visión es tener tres fuentes de energía a todos los pueblos de frontera...

Don Javier T., consulta si se ha gestionado alguna reunión con los servicios públicos sobre el tema la fauna silvestre?

Doña Maricel G., responde que dispusieran la fecha porque hay dos temas para cordillera, que esta incomodando la población, con respecto a la fauna silvestre en este caso el puma, los servicios públicos nos responden que solo cumplen el rol de fiscalizador y no pueden resolver esta dificultad, ahora saben que existe la ley de incendios, y hay una costumbre de encender fogatas en los cerros, esta ley rige del año 2008 y mas normativa, ahora se le ha comunicado a los ganaderos que no pueden encender fuego en los cerros ya sea para avisar el puma o el pastoreo, ahora no existe algún escrito sobre una estadística o estudio antropológico que indique el uso del fuego para el pastoreo, y esto lo ha conversado con el Director de CONAF, y las personas afectadas le señalaron que solicitaron un informe a CONADI, y por



nuestra parte es oficiar y pedir ciertos informes para elaborar protocolos de intervención con respecto a esta situación, quedando a disposición de los concejales fijar fecha y hora para reunirse con los servicios públicos pertinentes.

Don Edie Z., agrega que el tema del puma es bien complejo, y que lamentablemente no se puede hacer nada ya que es un animal silvestre y está protegido y además que se tiene que proteger...

Doña Maricel G., dice que esta la posibilidad pero interviene mas actores, esto pasa por una modificación de ley y también los datos duros, cuando se aplico la protección del puma y la fauna silvestre porque está en vía de extinción, se realizo en ciertas categorías la clasificación de animales, para cambiar esa clasificación se debe demostrar estadísticamente que la población aumento y no está en riesgo por lo tanto se debe censar, recopilar y realizar un estudio de la cantidad de animales o de especie, esto para pedir el cambio de categoría; con esto tiene un argumento para modificar la ley, se debe utilizar ciertos instrumentos de aplicación y de reglamento; en General Lagos estableció un subsidio y no el seguro, si bien es cierto el seguro es como un instrumento para minimizar la perdida de ganado, el ganadero paga esta prima de forma mensual o anual a una compañía aseguradora, que esté dispuesta asegurar todo el ganado con las condiciones de vulnerabilidad, ahora está el subsidio a la actividad ganadera y no es tan factible porque se debe tener el ganado real por persona, y el otro es de una medida de compensar por las perdidas pero hay que ser demostrado por denuncias y certificar si efectivamente fue atacado por un puma, pasando por ciertos procedimientos en distintos servicios públicos.

Don Edie Z., quiere realizar ciertas consultas con respecto a la renuncia del señor Cristian Bilbao, coordinador PDTI, donde le llama la atención porque indica a la falta de implementos de trabajo, indica que esta oficina es sumamente importante para el desarrollo de la comuna, y consulta si efectivamente son esos motivos por el cual renunció?

Doña Maricel G., dice que respondió la carta con copia a INDAP y a los concejales presentes y ahí se encuentran los argumentos, señala que hasta el momento nadie había señalado una situación de esa envergadura salvo cuando él lo planteo por escrito, no tuvo la deferencia de hablar con mi persona, me entere de su renuncia en una actividad en precordillera en el cual él también estaba presente.

Don Edie Z., consulta si la oficina esta implementada?

Doña Maricel G., responde que si tiene sus implementos, agrega que tenía un contrato bien particular cuando era el antiguo Prodesal, debían venir con su propia movilización y ciertos implementos, de las cuales también se les paga...

Don Edie Z. consulta si existía un control por parte del municipio?

Doña Maricel G., responde que antiguamente no los tenía, como prestadores de asesoría técnica se pacta todo en el contrato a honorarios suscrito entre el trabajador y empleador, se puede colocar algún tipo de beneficio o no, como así también se puede fijar un horario flexible o no, pero debe existir un control, y de acuerdo en el último informe emitido por contraloría sobre el control de recurso humano fue lo más cuestionado en esta municipalidad, por lo tanto existe una norma superior donde dice que el jefe de servicio tiene que generar los mecanismos de control del trabajador, es decir, que el trabajador debe demostrar que está realizando sus labores, como puede ser a través de los cometidos; aquí se les señalo que se iba a estipular un horario; en caso de que contraloría consultará a la alcaldesa cuáles son sus mecanismos de control, ella le indicará que existe los cometidos, el contrato y sus informes,



lamentablemente los funcionarios del PDTI no operaban de esta forma, entiendo que algunos funcionarios no le haya parecido este control en el horario, porque desde ahora se marca en el reloj biométrico para un ordenamiento de las unidades, y esto también se debió a que la comunidad le expreso que se trabaje de lunes a viernes y no de martes a jueves...

Don Juan M., señala que si está en la misma modalidad si hablamos de honorarios, porque el honorario es un experto se contrata para ejecutar una labor determinada, presenta su informe para su pago y supuestamente no debería tener horario, de tal manera que ahora en el municipio se le considera un funcionario mas con entrada y salida, esto llevaría a una confusión, pero como lo indica la alcaldesa en el contrato del señor Bilbao especifica sus labores a realizar y todo lo que conlleva, si existe un control y que se está cumpliendo..

Don Juan Luis Muñoz, abogado, agrega que en el tema de los honorarios, es básicamente la calidad jurídica en el que se encuentra el trabajador, pero la calidad jurídica no dice relación con cuáles serán sus funciones y obligaciones y si la jornada va tener o no marcación, de acuerdo a los requisitos de contraloría es que la alcaldesa está en la obligación de gestionar todos los medios necesarios para tener un control de todos los honorarios y para ello es de estampar dentro del contrato por prestación de servicios a honorarios, y hasta colocando los mismos requisitos que indica el código del trabajo, y cumplir lo que indique el contrato y no se rige por la demás normas....

Doña Maricel G., agrega que ella puede fijarle un informe de control como puede ser metas mensuales, bimensuales o semestrales, y le puede aplicar un horario así como a los funcionarios de planta y contrata pero se pacta de acuerdo a lo que diga el contrato..

Don Juan Luis Muñoz, abogado, dice que en el caso particular del señor Bilbao, hay cosas que no se puede dejar pasar, primero que el miente con respecto a su carta, donde dice que no tenia conocimiento con respecto al contenido de su contrato y que lo obligaron a firmar, siendo que él tuvo en sus manos el contrato por tres semanas y después vino a firmarlo, e indica que él mismo atendió personalmente al señor Bilbao, y la otra situación que le llama poderosamente que diga que no tiene los implementos cuando él estuvo trabajando de la misma forma en los últimos años, y lo otro que él está prestando servicios en otro lugar y el abogado acompañó dentro del oficio el curriculum del aludido como jefe de una licitación de Conadi, donde aparece las mismas funciones del que se está pagando como honorario de este programa en Putre, entonces el tema es que el señor Bilbao no quería tener horarios para poder realizar otras funciones en otro lugar, y esto esta apuntado con documentos...

Doña Maricel G., reconoce que ha hecho un buen trabajo técnico y así lo indicó los usuarios del programa, él no hablo personalmente con ella y tampoco con su jefa funcional, lamenta la actitud tomada por la persona.

Don Edie Z., indica que el día 17 de mayo realizo un requerimiento al DAEM sobre información de las compras de las actividades y efemérides de las escuelas unidocentes, y del inventario actualizado del proyecto Luksic y este inventario no me le ha llegado, solo recibí fotocopias de boletas y facturas, agrega que revisando las boletas de las compras de las efemérides, le llama mucha la atención que se compre mucho en Putre, es claro que acá los productos son más caros que en Arica, ver la manera de comprar en Arica ya que los recursos que tienen las escuelas son reducidos, y con respecto a la carta de la junta de vecinos de Belén, donde solicitaba una reunión para ver el tema de los portales?



Doña Maricel G. responde que esa carta ya fue contestada, y la reunión será el día 28 de junio con la unidad de SECOPLAC...

Don Edie Z., señala que iba subiendo por Chapiquiña y aparece de forma contraria e imprevista una camioneta de color roja y se tuvo que hacerse a un lado por la velocidad en que iba la camioneta, era como las 19:10 hrs. y no alcanzo ver la patente pero traía el disco.

Doña Maricel G., responde que no pueden ser las camionetas nuevas porque no tienen todavía el disco, pero si hay una camioneta con disco pero es de un servicio traspasado que probablemente pueda coincidir con la situación que explico..

Don Edie Z., interviene diciendo que en una reunión pasada se toco el tema del exceso de la velocidad en Chapiquiña y como también en Belén, donde en el lado sur hay seis niños que viven y van al colegio, y ver la manera de gestionar señáleticas sobre la velocidad, agrega además que no se coloco en tabla la creación de la comisión de obras y proyectos.

Don Juan M., propone si se puede cambiar el nombre de comisión de infraestructura.

Doña Maricel G., indica que se dará entonces con el nombre de comisión de infraestructura, obras y proyecto.

Don Marcos J., indica que unos vecinos se le acercaron para ver la construcción de una escalera, ya que hubieron personas que se han caído, y además se suma a lo que indico el concejal Javier Tito con respecto al calendario de las máquinas y lo solicito por acta, para cuando las maquinas vayan hacia altiplano sea antes de junio por el tema del frio; comunica además que converso con la señora María Vega, viuda de don Arnaldo Flores, Q.E.P.D., sobre una carta que ella envió,

Doña Maricel G., responde que sí, ella está solicitando que le haga un finiquito simulación y se derivo a la unidad jurídica, porque no si es factible simular en un finiquito los años de servicio, agrega que cuando uno fallece no tiene derecho a años de servicio, pero siendo un trabajador dependiente se le tiene que hacer el finiquito igual, solo se paga las vacaciones proporcionales y el sueldo que queda pendiente por los días que se trabajo antes de fallecer, pero no se paga los años de servicio, porque la causal del término laboral es el fallecimiento, no un termino de relación pactada o despido, a raíz de esta situación la pensión de viudez se verá con la cotizaciones del señor Arnaldo y que era muy bajo, señala que esta carta no lleva más de una semana en el municipio..

Don Marcos Jiménez, interviene diciendo que la universidad no le pagara jubilación, no así como las universidades autónomas y desconoce cómo será ahí el procedimiento, solo nos da un incentivo, ahora aquí quien lo faculta o como se puede hacer...

Doña Maricel G., responde que solo hay que esperar que la unidad jurídica emita un informe para ver hasta dónde llega la facultad en esa simulación de finiquito.

Don Juan Luis Muñoz, abogado, agrega que don Arnaldo Flores, tenía un contrato de trabajo, que pertenecía al DAEM, y se rige por el Código del Trabajo, y la forma de dar término a su contrato corresponde a tres artículos del código que en este caso sería los art. 159, 160 y 161, la muerte del trabajador está contemplado en el art. 159 y en el mismo artículo es el término de contrato de trabajo sin derecho a indemnizaciones, porque son causales de mutuo acuerdo, renunciias voluntarias, muerte del trabajador, casos fortuitos, causales que no tienen derecho a ninguna indemnización, la única causal que paga años de servicios es la causal necesidades de la empresa, ahora se pueda pagar un desahucio por jubilación, pero el señor no alcanzo a terminar los tramites de jubilación, que existe una simulación de finiquito



pero la alcaldesa no tiene la facultad de entregar mayores dineros solo lo corresponde legalmente, que son las vacaciones proporcionales y los días trabajados y nada más.

Doña Maricel G., manifiesta que ha sido triste esta situación, y tener que firmar la carta comunicando legalmente lo que corresponde.

Don Marcos J., consulta con respeto al funcionamiento del motor de Guallatire? dice que en tiempo atrás la familia Sánchez cuando llegaba al pueblo prendía el motor, funcionaba una parte...

Doña Maricel G., responde que el motor antiguo no funciona por años, se pidió a don Marcos Flores para se dirija al pueblo y realice un informe más técnico para saber las causales del porque no funciona el motor, además, Guallatire tiene dos motores, hay un motor nuevo y está funcionando de forma precaria, porque se debe realizar mantención como cambio de filtros y de aceite, se comprometió una asesoría para el mejor funcionamiento del motor y solo es por falta de mantención, y recoge la necesidad de solventar con energía a todo el pueblo, y para cuando se quiera sesionar y mostrar alguna exposición para la comunidad y sin energía no sería posible.

Don Juan M., hace recuerdo sobre los operativos de las comunidades más cercanas a las festividades patronales, que planteo anteriormente, en conjunto con las unidades de operación, social, etc., para realizar algún arreglo o limpieza básica.

Doña Maricel G., responde que está primero en Belén, porque ese día se sesionará y se coordinará el operativo para su festividad.

Don Juan M., dice que aún no le completan el informe de actividad, solo llevo un listado y nada más, necesita saber donde están los implementos, y el reintegro de agroproductivo, porque no hay ningún comprobante de egreso que me indique ese reintegro a las arcas fiscal; agrega, que hoy se inicia un nuevo ciclo deseándoles los buenos parabienes a la alcaldesa, al H. Concejo y a todos los presentes, invitándolos a seguir trabajando unidos con una sola visión y como representantes de la comuna de Putre, a la vez solicitar un espacio cuando sesionen en las comunidades para que la comunidad conozca hasta donde tienen ciertas facultades los concejales y propone a la alcaldesa de realizar una inducción de lo señalado.

Doña Maricel G., dice que ella hará esa inducción sobre las facultades de los concejales y queda establecido para el día 28 de junio, a las 10:30 hrs., en la Unidad de Operaciones, para la fiscalización de los nuevos vehículos en conjunto con los concejales.

Don Marco J., consulta sobre la reunión con los CORES.

Doña Maricel G., responde que no le ha llegado nada formal, se dice que es para el día 27 de junio, pero no está confirmado, no obstante solicito a la funcionaria Lucila Henríquez acercarse a la secretaría de los CORES en la ciudad de Arica, para solicitar el documento oficial de la reunión.

Finalmente, no habiendo mayores intervenciones se cierra la sesión siendo las 12:37 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



**FABIAN FLORES FLORES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**MARICEL GUTIERREZ CASTRO**  
**ALCALDESA DE PUTRE Y**  
**PDTA. DEL CONCEJO**